

**ANUNCIO. (PP. 839/95).**

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna:

Expte. núm.: 87/95.

Objeto: Obras contenidas en el proyecto de «Construcción de Pabellón Cubierto en la Instalación Deportiva Municipal Alcosá».

Organo y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno en sesión de 24 de marzo de 1995.

Tipo de licitación: 85.430.600 ptas.

Sistema de contratación: Concurso. Procedimiento: Abierto.

Fianza provisional: 1.708.612 ptas.

Fianza definitiva: 3.417.224 ptas.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a efectos de posibles reclamaciones, en el Servicio de Asuntos Generales, del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n.

Asimismo, durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, podrá consultarse el expediente completo en el Servicio arriba indicado.

Presentación de proposiciones: En el Registro del Instituto Municipal de Deportes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos

de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la Contratación, y estarán redactadas en castellano, según el modelo que figura en el anexo.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, éstas deben constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En acto público, al decimoquinto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de plicas, en la Sala de Juntas.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Modalidad de financiación y pago: En la forma prevista en los citados Pliegos.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será abonado por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Secretario.

**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en .....  
 tfno. .... y DNI núm. .... en nombre de .....  
 enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas  
 particulares y demás documentos aprobados para la  
 realización de las obras de ..... anunciadas en el  
 Boletín Oficial ..... núm. .... de fecha ....., los acepta en  
 todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras  
 por el precio de ..... que representa una baja del  
 ..... % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Actas de prueba preconstituida y disconformidad incoadas a los contribuyentes que se relacionan de los que se desconoce el domicilio actual, cuyas notificaciones se practican mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: 02520-C  
 CONTRIBUYENTE: RECREATIVOS JEYCAR, S.L.....N.I.F.: B14202089  
 DOMICILIO: CL. POCITO, 7.....CORDOBA.  
 IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994  
 DEUDA TRIBUTARIA: DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL SETECIENTAS PESETAS.-  
 (2.230.700 ptas.).

ACTA DE DISCONFORMIDAD.....NUMERO: 01571-B  
 CONTRIBUYENTE: AUTOMATICOS AMY, S.L.....N.I.F. B14213771  
 DOMICILIO: CL. PATRICIO FURRIEL, 7.....CORDOBA  
 IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994

DEUDA TRIBUTARIA: UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO  
 PESETAS.- (1.097.578 ptas.).

ACTA DE DISCONFORMIDAD.....NUMERO: 01570-B  
 CONTRIBUYENTE: CAMINO DE LOS SASTRES, S.L.....N.I.F.: B14111967  
 DOMICILIO: CL. CAMINO DE LOS SASTRES, 32.....CORDOBA  
 IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994  
 DEUDA TRIBUTARIA: UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO  
 PESETAS.- (1.097.578 ptas.).

ACTA DE DISCONFORMIDAD.....NUMERO: 01300-B  
 CONTRIBUYENTE: HEVAMATIC, S.A.....N.I.F.A41128244  
 DOMICILIO: CL. ALFONSO ARAGON, 12.....ECIJA.- (Sevilla).  
 IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994  
 DEUDA TRIBUTARIA: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO CIENTO CINCUENTA Y  
 SEIS PESETAS.- (2.195.156 ptas.).

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: D2402-C  
 CONTRIBUYENTE: AUTOMATICOS LA VERDAD, S.L.....N.I.F. B14217889  
 DOMICILIO: CL. ALTILLO, 13.....CORDOBA  
 IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994  
 DEUDA TRIBUTARIA: UN MILLON TRESCIENTAS NUEVE MIL CUATROCIENTAS ONCE PESETAS.  
 (1.309.411 ptas.).

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: 02404-C  
 CONTRIBUYENTE: RECREATIVOS RAMAR, S.L.....N.I.F.: B14110290  
 DOMICILIO: CL. JAZMIN, 6.....CORDOBA

IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994  
 DEUDA TRIBUTARIA: TRES MILLONES TRESCIENTAS CATORCE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS.4 (3.314.298 ptas.).

ACTA DE PRUEBA PRECONSTITUIDA.....NUMERO: 02521-C  
 CONTRIBUYENTE: AUTOMATICOS EL BRILLANTE, S.L.....B.I.F.: B14111157  
 DOMICILIO: CL. CRUZ CONDE, 16.....CORDOBA  
 IMPUESTO: TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO.....EJERCICIO: 1.994  
 DEUDA TRIBUTARIA: DOS MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL SETECIENTAS PESETAS. (2.230.700 ptas.).

La inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Servicio de Inspección, en el plazo de 15 días a partir de la recepción del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este Acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Jefe del Servicio de Inspección dictará el acto administrativo que proceda.

Córdoba, 11 de abril de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

**Valoraciones.**

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanearse los distintos procedimientos de impugnación.

**Peticion de datos y resoluciones.**

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

**CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:**

D. RANSUB, S.L. Bienes que se valoran: 3779/90 Valor declarado : 15.000.000.- Valor comprobado: 38.000.000.-	D. ANGEL SECO RODRIGUEZ Bienes que se valoran: 28966/91 Valor declarado : 6.000.000.- Valor comprobado: 7.187.000.-
D. CABAFER, S.L. Bienes que se valoran: 29564/90 Valor declarado : 15.000.000.- Valor comprobado: 17.888.000.-	D. JUAN MANUEL ESCORZA MALO Bienes que se valoran: 29009/91 Valor declarado : 3.500.000.- Valor comprobado: 5.369.377.-
D. AGRICOLA Y GANADERA EUROPEA, S.A. Bienes que se valoran: 43451/90 Valor declarado : 14.000.000.- Valor comprobado: 16.705.000.-	D. LUIS GOMEZ ROBLES Bienes que se valoran: 30967/91 Valor declarado : 8.000.000.- Valor comprobado: 9.853.000.-
D. TRAJANO 6, S.A. Bienes que se valoran: 44106/90 Valor declarado : 3.300.000.- Valor comprobado: 7.142.580.-	D. CONSTRUCCIONES AGUCOSTA, S.A. Bienes que se valoran: 44860/91 Valor declarado : 4.500.000.- Valor comprobado: 6.300.000.-
D. VELLO CARRASCO, S.L. Bienes que se valoran: 8372/91 Valor declarado : 6.750.000.- Valor comprobado: 8.695.845.-	D. ARTURO AVIÑO NAVARRO Bienes que se valoran: 47353/91 Valor declarado : 7.300.000.- Valor comprobado: 10.182.000.-
D. AMURA DE BABOR, S.A. Bienes que se valoran: 17683/91 Valor declarado : 8.500.000.- Valor comprobado: 10.229.911.-	

**CONCEPTO TRIBUTARIO: IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES Y DONACIONES**

D. JUAN CARMONA MARTINEZ Bienes que se valoran: 2285/92 Valor declarado : 800.000.- Valor comprobado: 1.188.750.-	D. JOSE MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ Bienes que se valoran: 396/94 Valor declarado : 2.000.000.- Valor comprobado: 2.133.963.-
--	---

**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:**

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº LIQUIDACION</u>	<u>EJERCICIO</u>
---------------------------	-----------------------	------------------

RECURSOS

FERNANDO CUBILLO TORRIJOS	3001	1.988
ALFREDO MELGAR ALEXANDRE	13959	1.989
MANUEL LEON SANTOS	34655	1.988
GARCIA, S.A.	35201	1.988
RAFAEL COLORADO LOPEZ	50183	1.992

RECURSOS - DEVOLUCION

ANGEL FERNANDEZ MILLA	1877	1.990
JOSE LUIS ALCANTARILLA SANCHEZ	1877	1.990
RICARDO HIDALGO ROMERO	1877	1.990
Mª CARMEN NARANJO BONILLA	1877	1.990
JOSE MARIA ROMERO CORDERO	2575	1.990
JUAN MIRANDA LAGUNA	405	1.993

ACUERDO

TOMAS FERNANDEZ VAZQUEZ Y OTROS	29282	1.987
---------------------------------	-------	-------

TASACION PERICAL CONTRADICTORIA

SERVICER, S.A.	36965	1.989
MUÑOZ BOTAS RICARDO Y OTROS	28205	1.990
GUILLEN GARCIA, NICASIO Y ESPOSA	44101	1.991
BARASONA RUIZ, MARIA LUISA	44101	1.991
CARACUJEL MÓYANO, CATALINA	44101	1.991
SALINAS GONZÁLEZ MANUEL Y ESPOSA	44101	1.991

**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS:**

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº LIQUIDACION</u>	<u>EJERCICIO</u>
---------------------------	-----------------------	------------------

FRACCIONAMIENTO / APYAZAMIENTO

CONSUELO GONZÁLEZ FERNANDEZ	63	1.992
ANTONIA SANCHEZ ROMERO	56	1.994
FRANCISCO JAVIER DEL PINO SANCHEZ	65-1	1.994
FRANCISCO JAVIER DEL PINO SANCHEZ	65-2	1.994